

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN SELLO Y UN EMBLEMA QUE COMPLEMENTEN EL ACTUAL LOGOTIPO DE ESPOL

La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) ha decidido complementar su identidad visual con un sello y un emblema y sacarlo a concurso según las siguientes bases:

1. OBJETO:

1.1. El objeto del concurso es la creación de un sello y un emblema institucionales para complementar la marca gráfica de ESPOL.

1.2. El sello es un símbolo, por lo general de forma esférica, que se usó en la Edad Media para certificar o autenticar documentos oficiales. Actualmente, el sello se usa en la identidad visual de las universidades como el símbolo oficial y académico que representa historia y tradición. Su diseño debe ser de corte clásico, formal y simboliza el prestigio de la institución. Su uso se reserva a eventos ceremoniales, formales, y documentos oficiales: diplomas, invitaciones formales, correspondencia formal.

1.3. El emblema debería nacer del sello, siendo una adaptación más modernizada y minimalista de él, para ser usada como símbolo más cotidiano, que se usará como identidad gráfica en actividades sociales, culturales y deportivas, en distintivos en el campus, en usos promocionales y publicitarios.

1.4. Tanto el sello como el emblema deberán representar al tradicional galápago característico de la ESPOL y presente en su anterior logotipo, con las variaciones mínimas y necesarias para:

1. Actualizar su estética, es decir, la propuesta supone un “restyling” del galápago de la ESPOL: modernizar los trazos o línea gráfica de su imagen, de acuerdo a las características propias de un sello y de un emblema, sin que deje de ser reconocible; es más, que mantenga su posición y rasgos característicos.
2. Proponer un diseño que complementa de forma idónea el actual logotipo de ESPOL (se incluye en documento adjunto).

2. PARTICIPANTES:

La participación en el concurso está abierta a cualquier persona natural mayor de 18 años, con la única excepción de quienes formen parte del jurado. Las propuestas podrán presentarse de forma individual. Los participantes sólo podrán presentar como máximo una propuesta al concurso.

3. CONDICIONES DEL DISEÑO:

3.1. El diseño deberá ser original e inédito. Los participantes declararán que es fruto de su creatividad personal y propio esfuerzo creativo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán declarar que no han utilizado las obras de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido elaborados por el propio participante.

3.2. El sello deberá tener un marco geométrico a discreción del participante, realizado de manera vectorial. Puede ser un círculo, un óvalo, un cuadrado, un triángulo o cualquier otra figura geométrica, simple o compleja. En el sello también deben constar de manera visible las palabras “Escuela Superior Politécnica del Litoral” y el número “1958”.

3.3. El emblema también deberá tener un marco geométrico a discreción del participante, realizado de manera vectorial (círculo, óvalo, cuadrado, triángulo o cualquier otra figura geométrica, simple o compleja).

3.4. El diseño del emblema deberá contemplar que este ícono irá muchas veces unido al actual logotipo de la ESPOL, por tanto, deberá incluir una versión donde ambos aparezcan integrados. Se permiten ciertas adecuaciones a la tipografía o disposición del logotipo actual, siempre y cuando no alteren su esencia.

3.5. Tanto el diseño del sello como del emblema deberá adaptarse a su posible utilización: sea en formatos de reducidas dimensiones como en vallas o carteles de gran tamaño, sin que se pierda legibilidad. Las variantes del sello y el emblema integrados al logotipo actual deberán adaptarse también, de la forma que se estime oportuna, a su utilización como logotipo identificativo tanto en formatos muy pequeños, como en formatos de grandes dimensiones.

3.6. El sello y el emblema se utilizarán preferentemente en color, pero deberán presentarse también en escala de grises. Se valorará positivamente que el logotipo pueda utilizarse en versión monocroma.

3.7. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que no se devolverán. Una vez enviada la propuesta del sello y emblema, esta no podrá ser retirada.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

4.1. Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo: selloyemblema@espol.edu.ec. En el asunto se indicará “Concurso sello y emblema ESPOL”. Deberán enviarse todos los siguientes archivos detallados a continuación, en una sola carpeta comprimida (.zip) con el nombre y apellido del/la participante.

4.2. Los participantes deberán adjuntar un documento de Word con los siguientes datos: nombre y apellidos, número de cédula, país de nacimiento, nacionalidad, dirección completa, teléfonos de contacto (de preferencia un número celular), correo electrónico y un seudónimo con el que firmará la memoria técnica de las propuestas.

4.3. Deberán adjuntar, también en formato de Word, una “memoria descriptiva” que explique y justifique la propuesta, de mínimo una página, máximo dos, utilizando letra Georgia, tamaño de 12 puntos, a espacio y medio, en formato A4. La memoria deberá ir firmada con el seudónimo.

4.4. Deberán subir 3 versiones entregables de sus propuestas en tamaño A4 horizontal.

- A) Entregable 1: Sello
 - 1. 12×12 cm. full color
 - 2. 6×6 cm. en blanco y negro
 - 3. 6×6 cm. en negativo
 - 4. 3×3 cm. full color

- B) Entregable 2: Emblema
1. 12×12 cm. full color
 2. 6x6 cm. en blanco y negro
 3. 6x6 cm. en negativo
 4. 3×3 cm. full color

- C) Entregable 3: Emblema integrado con el logotipo actual de ESPOL. Deberá presentarse en versión horizontal o versión vertical, que entre en las siguientes dimensiones:
1. 12×12 cm. full color
 2. 6x6 cm. en blanco y negro
 3. 6x6 cm. en negativo
 4. 3×3 cm. full color

OBSERVACIÓN: Todas las variantes deberán presentarse en:

- a) JPG 300 dpi. Tamaño A4 horizontal
- b) PDF con logos vectoriales. Tamaño A4 horizontal

5. JURADO, ETAPAS DEL CONCURSO Y VEREDICTO:

5.1. Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un jurado conformado por tres destacadas personalidades del diseño gráfico y el arte.

5.2. Criterios de evaluación del jurado

- Conceptualización
- Estética
- Legibilidad
- Funcionalidad
- Pregnancia
- Universalidad
- Calidad argumentativa en la justificación escrita del proyecto
- Factibilidad o viabilidad en las aplicaciones

5.3. El concurso constará de dos etapas:

1. Selección de mínimo dos, máximo cuatro finalistas, a cargo del jurado designado.
2. Una vez que el jurado elija los finalistas, se dará paso al voto en línea de la comunidad politécnica, que se encargará de elegir al ganador/a del concurso. Se requerirá una cuenta de usuario y contraseña de ESPOL para votar.

5.4. Se designará una sola propuesta como la ganadora y no habrá menciones de honor.

5.5. El fallo del jurado, que será inapelable, podrá declarar desierto el premio en la fase de designación de finalistas, si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados para pasar a la ronda final del voto en línea. Se publicarán actas oficiales tanto en la fase de finalistas, el día 3 de octubre de 2019, como el día de la declaración de ganador, el 7 de octubre de 2019, en la página web de la ESPOL (www.espol.edu.ec) y por los medios adicionales que se estimen oportunos.

6. PLAZOS Y CRONOGRAMA:

6.1. El plazo de recepción de propuestas estará comprendido entre el 2 de septiembre de 2019 a las 10H00 y el 1 de octubre de 2019 a las 23H59, hora de Guayaquil. No se admitirán las propuestas recibidas fuera de este plazo.

6.2. Cronograma

2 de septiembre 18H00	Inicio de inscripción de propuestas.
1 de octubre 23H59	Vence plazo para participar en concurso.
2 y 3 de octubre	Jurado delibera y elige de 2 a máximo 4 finalistas. El jurado tiene la potestad de declarar el concurso desierto.
4 y 5 de octubre	Concurso en línea donde comunidad ESPOL escoge entre uno de los semifinalistas.
7 de octubre	Deliberación final del jurado y anuncio del diseño ganador.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

7.1. La propiedad del diseño premiado se cederá a la ESPOL, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

7.2. La ESPOL se reserva el derecho de utilizar libremente el trabajo que resulte ganador, de acuerdo con sus necesidades e intereses, así como de efectuar cambios leves (incluyendo cromáticos y tipográficos) por asuntos de implementación técnica.

7.3. El/la ganador/a de este concurso recibirá todo el crédito correspondiente.

8. PREMIO:

8.1. La propuesta ganadora del concurso será premiada con:

1. **Una beca completa para cualquier maestría en oferta en ESPOL**, para él/la ganador/a o una persona que él/ella designe, siempre que cumpla con todos los requisitos para acceder a la maestría.
2. **Un Iphone XS**, más un plan de telefonía celular de Tuenti con 10GB de navegación, Whatsapp (chats, llamadas y videollamadas) ilimitado, Spotify (con descargas) ilimitado, 50 SMS gratis, y 200 minutos de llamadas a cualquier número de teléfono.
3. **Un Macbook Pro.**
4. **Un Ipad Air.**

8.2. El/la ganador/a se compromete a facilitar cuanta documentación se requiera para que se pueda hacer entrega de los premios.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.